



**Asunto:** Informe de criterios automáticos o propuesta de adjudicación del promotor

**Expediente:** 24/028/2

**Contrato:** Suministro de 14.500 tarjetas magnéticas.

En relación con la adjudicación del procedimiento del asunto, se informa de lo siguiente:

Que el día 03/06/2024 se procedió a la apertura de los sobres que contienen la documentación para la valoración de los criterios automáticos, correspondientes a las siguientes empresas:

- |  |           |
|--|-----------|
| • AKROCARD 2000 SL.                        | B61277521 |
| • GERSA INFORMÁTICA SL.                    | B60202876 |
| • GIESECKE + DEVRIENT EPAYMENTS IBERIA SA. | A58357021 |
| • REDMATICA SL.                            | B90249191 |
| • ROLDAN GRAFICAS SL.                      | B58864091 |
| • SOPORTE TECNICO INTEGRAL DE TARJETAS SL. | B79380812 |
| • TECNICAS PANTRA SL.                      | B79714622 |

Así mismo, una vez revisadas las ofertas presentadas, informa de lo siguiente:

#### PRIMERO. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Que los criterios de adjudicación de valoración automática se determinan en el Apartado J del Anexo I del Pliego de Condiciones, y son los siguientes:

Único criterio de adjudicación, el precio.

La prestación está perfectamente definida técnicamente y no se puede variar, ni los plazos ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato.

El procedimiento se adjudicará a la oferta que cumpla con todos los requisitos técnicos requeridos y que obtenga la mayor puntuación en base a la siguiente formula:

- Obtendrá 100 puntos la oferta económica más baja. Para la determinación de la oferta se tomará el sumatorio del producto del precio unitario ofertado, por las unidades solicitadas.

El resto de las ofertas se valorarán aplicando la siguiente formula:

$$P=(Pt \times Omin)/Olp$$

$$Pt = 100$$

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.  
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid  
[emtmadrid.es](https://emtmadrid.es)

Página 1 de 4



Código de verificación : fc69c4df0523032c



- P = Puntos por oferta económica  
 Olp = Precio unitario licitador  
 Omin = Oferta económica más baja

## SEGUNDO. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Que, por aplicación de los criterios de adjudicación, la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores antes indicados es la siguiente:

### **1. AKROCARD 2000 SL.**

Precio unitario por tarjeta: 1,1036€ (IVA excluido)  
 Puntuación 100 puntos

### **2. GIESECKE + DEVRIENT EPAYMENTS IBERIA SA.**

Precio unitario 1,19€ (IVA excluido)  
 Puntuación 92,74 puntos

### **3. REDMATICA SL**

Precio unitario 1,19€ (IVA excluido)  
 Puntuación 92,74 puntos

### **4. SOPORTE TECNICO INTEGRAL DE TARJETAS SL.**

Precio unitario 1,295€ (IVA excluido)  
 Puntuación 85,22 puntos

### **5. TECNICAS PANTRA SL.**

Precio unitario 1,393€ (IVA excluido)  
 Puntuación 79,22 puntos

### **6. ROLDAN GRAFICAS SL.**

Precio unitario 1,50€ (IVA excluido)  
 Puntuación 73,57 puntos

### **7. GERSA INFORMÁTICA SL.**

Precio unitario 1,50€ más IVA  
 Puntuación 73,57 puntos

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.  
 Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid  
[emtmadrid.es](http://emtmadrid.es)

Página 2 de 4



Código de verificación : fc69c4df0523032c

### TERCERO. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.

En base a lo dispuesto el artículo 149 de la LCSP, la oferta presentada por la empresa AKROCARD 2000 S.L. para el suministro de tarjetas magnéticas, se considera anormalmente baja, al ser un 26,43% más baja con respecto al presupuesto más alto.

Con fecha 19 de junio de 2024, se da al licitador trámite de audiencia, para que, en el plazo establecido al efecto, a contar desde el día siguiente al de su envío, exponga y detalle los estudios económicos en los que fundamentan su oferta en lo relativo a los costes, beneficios y ahorros que permita la ejecución del contrato en los siguientes términos:

- Ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato relativo a método constructivo, soluciones técnicas adoptadas, condiciones excepcionalmente favorables, medios materiales y humanos que disponga para ejecutar la obra que dan lugar a que la prestación pueda cumplirse en las condiciones ofertadas.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- Garantizar que esta reducción del importe no va en perjuicio de los derechos sociolaborales de los trabajadores destinados a la ejecución del contrato, incluyendo el respeto a los convenios colectivos vigentes, ni del cumplimiento de las normas medioambientales vigentes.
- Posible obtención de una ayuda del Estado.

Con fecha 20 de junio de 2024 se recibe contestación de AKROCARD 2000 S.L. justificando sus precios en que las tarifas de sus proveedores de PVC son muy ajustadas, motivo por el que ofrece precios de mercado muy competitivos, que le permiten cumplir los estándares exigidos y mantener los márgenes comerciales ajustando el coste y volumen del suministro.

Asimismo, dejan constancia entre otras cuestiones, que su estructura productiva para llevar a cabo este tipo de trabajo está consolidada, aspecto que supone que no deba hacerse inversión ni añadir costes de estructura ni otros que se requieran para ofrecer el suministro que ofrecen.

Por todo ello, se considera que la oferta anormalmente baja presentada por AKROCARD 2000 S.L., está debidamente justificada en base a las razones que nos indican en el mencionado documento de fecha 20 de junio de 2024.

### CUARTO. LICITADORES EXCLUIDOS

No procede

### QUINTO. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUJETOS A UN JUICIO DE VALOR

No procede

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.  
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid  
[emtmadrid.es](http://emtmadrid.es)

Página 3 de 4



Código de verificación : fc69c4df0523032c

**SEXTO. CUADRO RESUMEN DE LAS OFERTAS**

Empresa	Precio unitario (IVA excluido)	Puntuación
AKROCARD 2000 SL	1,1036€	100
GIESECKE + DEVRIENT EPAYMENTS IBERIA SA.	1,19€	92,74
REDMATICA SL	1,19€	92,74
SOPORTE TECNICO INTEGRAL DE TARJETAS SL.	1,295€	85,22
TECNICAS PANTRA SL.	1,393€	79,22
ROLDAN GRAFICAS SL.	1,50€	73,57
GERSA INFORMÁTICA SL.	1,50€	73,57

**SÉPTIMO. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.**

A la vista de lo expuesto en este informe, se PROPONE:

Adjudicar a AKROCARD 2000 S.L., B61277521, el contrato relativo al Suministro de 14.500 tarjetas magnéticas, por un precio unitario por tarjeta de 1,1036€ y un importe máximo de 16.002,20 € (IVA excluido).

El periodo de duración es de 6 meses, distribuyéndose de la siguiente forma:

Año 2024: 16.002,20 € (IVA excluido)

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.  
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid  
[emtmadrid.es](https://emtmadrid.es)

Página 4 de 4

